

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y MANTENCIÓN DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS

1. Artículo N° 6: En caso de visita se debe informar oportunamente, con el fin de generar los pases a xxx de las personal que vendrán a visitar el laboratorio, para esto se requiere nombre completo, Rut y patente del vehículo.

R: Será indicado con anticipación.

2. Artículo N°8: Se indica nombre y firma del proponente ¿este debe ser el nombre del representante legal?

R: En lo referido a la presentación de los sobres cerrados, nombre del proponente (nombre de la empresa que presenta oferta), y firma del proponente, la firma del ejecutivo que presenta la licitación.

No confundir con nombre y firma de representante legal de los formularios.

3. Oferta Económica Anexo B: se indican tipo de instrumento y su rango ¿es posible saber su marca? , e indicar su tiempo de funcionamiento. En caso de fallas para ser reparado.

R: Se adjuntaran detalles (Tabla informativa).

4. Artículo N°13: Se indica que el laboratorio deberá estar acreditado como mínimo siendo representante de la marca o estar registrado en la red nacional de metrología (RNM) del INN, como custodio de patrones nacionales y/o laboratorios acreditados por esta misma entidad o estar acreditado por DAKKS. Pero en especificación técnica artículo 3 indica que puede ser también si cumple con norma ISO 9001. Nosotros no tenemos todas las magnitudes acreditadas por INN pero si cumplimos con ISO 9001.

R: Considerar lo mencionado en el Artículo 13 de las Bases de Licitación:

“Los procesos y servicios a prestar deberán estar acreditados, como mínimo, siendo representante de la marca o estar registrado en la Red Nacional de Metrología (RNM), perteneciente al Instituto Nacional de Normalización (INN), como Custodios de Patrones Nacionales y/o Laboratorios acreditados por esta misma entidad o estar acreditado por DAKKS. Los certificados de acreditación y/o representación deben ser incluidos en la Oferta Técnica, según se indique en los formularios de presentes bases.

La acreditación mencionada es requisito excluyente para la participación en este proceso.”

OBS: Sólo puede presentar ofertas en las magnitudes acreditadas.

5. Artículo 24: Aclarar periodo de entrega de HES por parte de Uds., una vez recepcionado el equipo con guía de despacho, cuando se demoran en entregar la HES.

R: Máximo 20 días corridos desde terminado el periodo de pago.

6. La entrega de factura debe ser electrónica o también debe ser enviada la copia en papel.

R: Electrónica.

7. Artículo 26: Para nuestro caso el transporte será la vía de entrega de equipos, (Chilexpress), ¿si el problema se presenta en el transportista igual caerán las penas del infierno o tendrá una visión distinta?

R: El contratista es el responsable del instrumento desde el momento del retiro en dependencias de Metro hasta la entrega en las dependencias de Metro. (Ver Artículo 30 de las Bases de Licitación).

8. Artículo 27: ¿Para el caso de subcontratar trabajos con cuanto tiempo se debe informar esta condición?

R: Deberán ser informados en la oferta técnica. En el caso de necesitar subcontratar el servicio durante la ejecución del contrato, esto debe ser Informado al Administrador del contrato de Metro inmediatamente una vez solicitado el servicio por parte de Metro. Metro se reservará el derecho de aceptar o no la solicitud de subcontratación. Independiente de la decisión de Metro, el contratista no se exime de ejecutar los trabajos y hacerse responsable por ellos.

9. Se entiende que para los servicios de calibración se entregará un valor por calibración. ¿Qué pasa con los equipos que se deban ajustar por estar fuera de tolerancias?, quizás con compra de repuestos, ¿cómo será la modalidad para este evento? ¿Quién asumirá los costos de reparación cuando corresponda?

R: En el caso de que el equipo requiera de algún ajuste por estar fuera de tolerancias, se debe enviar el informe correspondiente y el instrumento de vuelta a Metro. La reparación aplica sólo para los reguladores.

10. ¿Cuánto será la cantidad de instrumentos enviada a calibrar de una vez? ¿Cómo se organizará el envío de los instrumentos a calibrar: en un solo grupo o en varios grupos?

R: El proponente deberá indicar la cantidad máxima de instrumentos a calibrar mensualmente en el formulario N°5.1., creado para esta información. Ver aclaraciones adjuntadas a este documento.

11. ¿Pueden considerar enviar los equipos con cargo a Metro S.A.?
R: No. Ver artículo N°6 de las especificaciones técnicas.
12. ¿Quién genera el Programa de Calibración?
R: El programa de calibración lo genera Metro de forma interna. Lo entregado en las Especificaciones Técnicas debe ser tomado de forma referencial. El programa será entregado al/los proponente(s) que se adjudique(n) el/los servicio(s).
13. ¿Cuándo se comenzaría con la calibración?
R: Ver Artículo N°20 de las bases de licitación.
14. ¿Es posible presentar propuesta por una sola magnitud (Eléctrica)?
R: Sí.
15. ¿Es posible presentar propuesta por un porcentaje de los instrumentos de una sola magnitud?
R: Sí, Metro se reserva el derecho de adjudicar por magnitud (global) o por instrumentos.
16. ¿Se puede disponer de los antecedentes técnicos de los equipos, marca, modelo, serie, rango y resolución?
R: Sí, se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
17. ¿Metro posee los puntos de calibración de los instrumentos, así como los rangos y resoluciones de los mismos, o certificados anteriores?
R: Si, se adjuntara tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
18. ¿Existen especificaciones sobre los errores máximos permitidos en la calibración de un instrumento?
R: Según el manual del fabricante.
19. ¿Es necesario presentar acreditación para todos los puntos, o sólo basta con trazabilidad?
R: Se consideran ambos puntos aprobados para participar en la licitación.
20. ¿De no existir laboratorios acreditados para una magnitud y punto específico, se puede utilizar solo trazabilidad?
R: Se consideran ambos puntos aprobados para participar en la licitación.
21. ¿Quién define cuales instrumentos son calibración y cuales son verificación?
R: Ver tabla informativa referencial.
22. ¿Para los instrumentos eléctricos, es aplicable la mantención?

R: No, sólo calibración.

23. ¿En caso de reparación, esta es por cuenta de Metro o del contratista?

R: Las reparaciones sólo aplican para los reguladores y son por parte del contratista.

24. ¿En caso de reparación por parte del contratista, si este servicio no está disponible, se debe utilizar alguna lista de proveedores autorizados?

R: El servicio de reparación está solicitado sólo para reguladores, y los repuestos se deben gestionar con el representante de la marca.

25. ¿Metro posee hoja de vida de los equipos indicados?

R: No, ya que es un control interno de Metro.

26. ¿En caso de realizar una calibración y encontrar un instrumento fuera de especificación, se debe enviar a reparar?

R: No.

27. Luego de la reparación de un instrumento se debe volver a calibrar, ¿esta cuenta como una nueva calibración?

R: El servicio de reparación está solicitado sólo para reguladores. Para los demás instrumentos sólo se solicita el servicio de calibración, si el instrumento requiere de reparación, este debe ser devuelto a Metro.

28. ¿Debe realizarse alguna indicación adicional específica en los certificados de calibración?

R: Sí, indicar las intervenciones del equipo.

29. Con respecto al Formulario N°16, magnitud longitud, en los siguientes instrumentos: indicar:

a. Bloques Patrón, rango 1 mm a 300 mm, indicar longitud de cada bloque patrón.

R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.

b. Medidor de Distancias, rango 100 metros, indicar modelo y fabricante.

R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.

c. Micrómetro de Interior de Tres Contactos, rango 20 mm a 30 mm, indicar cuántos anillos patrón tiene cada micrómetro.

R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.

d. Pantillas de Radio, 1 a 25 mm, indicar cantidad de láminas.

R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.

e. Set de Bloques Patrón Para Micrómetro Grado Cero, indicar longitud de cada bloque patrón.

R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.

30. ¿Qué significa I.T. en la cuarta comuna de la tabla del formulario N° 5? (destacado con amarillo)

Magnitud	Tipo Instrumento	Rango	Plazo Entrega Servicio e I. T. (Equipo Unitario)
----------	------------------	-------	---

R: Se hace referencia al Certificado de Calibración (Informe Técnico).

31. Con respecto a la anexo 1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR INSTRUMENTOS A CALIBRAR. En la tabla se indica “Año 1” y “Año 2”, sin embargo el contrato tiene una duración de 36 meses a partir de nov. 2015, lo que significa que durará hasta nov. del año 2018 por lo que hay involucrado 4 años. ¿Por qué la tabla indica sólo año 1 y año 2?

R: La tabla consultada presenta cantidad estimada de instrumentos cuyo tipo de intervención es Calibración, Verificación y Mantenición. Las cantidades son referenciales se presentan por dos años de forma referencial, esto no tiene relación con la duración del contrato. Por otro lado la duración del contrato es la indicada en el Artículo 20 de las bases administrativas (36 meses).

32. ¿Es posible enviar documentos en formato word u otro que no sea pdf? Para poder llenar los formularios y tablas con valores de equipos.

R: Los formularios se envían en formato pdf porque tienen la firma electrónica en señal de aprobación por parte de Fiscalía Metro, por lo tanto, no pueden ser enviados en otro formato. Se sugiere llenar los formularios a mano, firmarlos y luego adjuntar más páginas si se requiere acompañar mayor información.

33. ¿A qué se refiere cuando indica verificación? ¿En qué equipos requiere este servicio?

R: Revisar artículo N° 2.1.9 de especificaciones técnicas. Se adjunta tabla informativa.

34. ¿A qué se refiere cuándo indica “Mantenición”? , ¿corresponde a mantención preventiva o correctiva? ¿Qué equipos necesitan este servicio?

R: Revisar artículo N° 2.1.7 de especificaciones técnicas. Esto lo define el estado del equipo. Se adjunta tabla informativa.

35. Se indica que el proponente debe ser un laboratorio acreditado. ¿En qué magnitudes debe estar acreditado?, considerando que la lista de equipos pertenece a distintas magnitudes.

R: Debe estar acreditado en las magnitudes que presente oferta.

36. ¿Duración del contrato 36 o 24 meses?, especificar.

R: La duración del contrato es por el tiempo indicado en las Bases de Licitación, Artículo 20. PLAZO DE EJECUCIÓN, donde se indica que la prestación de los servicios o ejecución de los trabajos contratados, deberá efectuarse durante un plazo de 36 meses.

37. ¿Es factible subcontratar la calibración y/o mantención de equipos? ¿Qué requisitos se debe cumplir?, no queda claro en artículo 27 de las bases.
R: Para subcontratar el subcontratista debe cumplir con lo ofertado por el proponente o solicitado en las bases técnicas (principalmente en temas de certificación) como mínimo. La subcontratación debe estar declarada en la oferta y así ser sometida a evaluación de Metro.
38. ¿El contrato se adjudicará a un solo proponente o a varios? No queda claro en artículo 23 de las bases.
R: Lo consultado se expone en el artículo 15 de las bases administrativas, donde se indica que existe la posibilidad de adjudicar a más de un proponente distintos servicios.
39. Especificar que exigencias contempla el Administrador de contrato.
R: Debe tener una antigüedad mínima de 6 meses en la empresa del Contratista.
40. ¿Cuál es el reglamento de seguridad para empresas contratistas de Metro? ¿Se puede revisar?
R: Se adjunta.
41. Metro solicita clave para consultar pago de cotizaciones previsionales, ¿por el tipo de contrato, esto aplica de todas maneras?
R: No aplica, ya que se solicitan servicios fuera de las dependencias de Metro.
42. Necesitamos información de marca, modelo, n° de parte y rango de los equipos para presentar propuesta.
R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
43. ¿Es factible repuestos no originales? Según registra Anexo 3 Repuestos. Es difícil adquirir estos repuestos por la procedencia Francia- España. Además no especifica el n° de parte, modelo y marca de estos repuestos.
R: Los repuestos son requeridos sólo para los reguladores, los demás equipos sólo requieren calibración. Los repuestos deben ser originales. Ver aclaraciones y tabla informativa referencial.
44. Artículo 4 de especificaciones técnicas indica que además del certificado de calibración, Metro solicita un informe de la intervención realizada ¿cuál es el formato de este? ¿qué debe indicar? ¿es necesario para todos los equipos o sólo para los que se les realizará mantención?
R: El licitante debe proponer un formato indicando las intervenciones que se le hicieron al equipo en el caso de las reparaciones. Este informe debe incluir diagnóstico, causas probables, reparación y repuestos.

45. En formulario N°5 se debe indicar las fechas en que los patrones no estarán disponibles por calibración ¿es factible contar con un programa de fechas de calibración de cada equipo de Metro a calibrar?

R: No, ya que es un control interno de Metro.

46. ¿El Contratista tiene la facultad de subcontratar a una empresa tercera, para la realización de trabajos de calibración a 2 equipos del listado del ítem Masa de las líneas N°24 y N°25 (Celda de Carga e Indicador de Fuerza, de 15 Toneladas cada uno)?

R: Sí, debe cumplir con las condiciones establecidas en las bases de esta licitación. Ver respuesta a pregunta N° 37.

47. El equipo del ítem Masa de la línea N°21 EJE PATRON, por favor especificar a qué tipo de dispositivo se refiere, además especificar su capacidad en Masa.

R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.

48. ¿Los equipos del ítem Masa de las líneas N°24 y N°25 (Celda de Carga e Indicador de Fuerza) conforman sólo un conjunto?

R: Sí.

49. Los equipos del ítem Masa de las líneas N°29 al N°33, se requiere por favor especificar su Rango.

R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.

50. En los casos que existiese mantenciones correctivas, éstas no se consideran en este contrato, se asume que deberían ser cotizadas de forma separada.

R: La mantención está incluida en esta licitación, se adjunta tabla informativa.

51. ¿En el ítem Masa, en aquellos casos que fuese necesario la utilización de repuestos y no se disponga de los originales de la marca, la reparación de los equipos se podría efectuar con repuestos alternativos compatibles?, en estos casos se asume que deberían ser cotizados de forma separada.

R: No, sólo originales. Si no existe reparación, el equipo será reemplazado por Metro por uno de las mismas características.

52. En las bases Administrativas se estipula que el contrato será de 36 meses, sin embargo en las Especificaciones Técnicas se habla de Año1 y Año 2, se solicita por favor clarificar.

R: Referirse a respuesta de pregunta 26 y 31.

Área	Instrumento	Pregunta
Eléctrica	Medidor de Aislación Mfr's spec 12 meses Dependencias Contratista (2 unid)	Falta rango del Instrumento. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Medidor de Aislación +-5% de la lectura 12 meses Dependencias Contratista.	Falta rango del Instrumento. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Wattmetro 0-120 Watt 24 meses Dependencias Contratista	¿De cuantas fases es el instrumento? R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Medidor de Aislación 12 meses Dependencias Contratista	Falta rango del Instrumento. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Wattmetro 0-25Watt 18 meses Dependencias Contratista (2 unid)	¿De cuántas fases es el instrumento? R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Wattmetro 0-25Watt 12 meses Dependencias Contratista	¿De cuántas fases es el instrumento? R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Wattmetro 0-500W 12 meses Dependencias Contratista	¿De cuántas fases es el instrumento? R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Tenaza de Corriente Mfr's Spec 12 meses Dependencias Contratista	Falta rango del Instrumento. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Ohmmetro 0 - 1000 MW 12 meses Dependencias Contratista	Falta Marca y modelo. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	F	Eje patrón
Dinamometro digital (5 unid).		Falta rango del Instrumento. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
L	Micrómetro Interior Tres Contactos	¿Poseen sus respectivos anillos, de cuántos cada uno? R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Micrómetro para Roscas	¿Poseen sus respectivos calibres de inicio de rango? R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
M	Celda de Carga 15 Ton	Definir si la calibra fuerza o masa. R: Fuerza.

Presión	Máquina Balanceadora	Falta descripción del instrumento (marca y modelo) y rango de uso. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Manómetro Análogo 0-63 TONS	TONS, no corresponde a una unidad de presión, verificar la unidad y la capacidad del manómetro. R: 1 bar = 0.083921 TONS
	Display Banco de Presión Mfr's Spec	Necesitamos la capacidad del banco de presión, una foto para referencia de como es el equipo o en su defecto el modelo y un manual de trabajo del equipo. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Regulador de Acetileno	Necesitamos capacidad máxima y de trabajo del equipo, mínima división, tipo de conexión, y medio de transmisión de presión. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Regulador de Nitrógeno (14 unid).	Necesitamos capacidad máxima y de trabajo del equipo, mínima división, tipo de conexión, y medio de transmisión de presión. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Regulador de Acetileno (12 unid)	Necesitamos capacidad máxima y de trabajo del equipo, mínima división, tipo de conexión, y medio de transmisión de presión. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Regulador de Oxígeno (11 unid).	Necesitamos capacidad máxima y de trabajo del equipo, mínima división, tipo de conexión, y medio de transmisión de presión. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Regulador de Propano (3 unid).	Necesitamos capacidad máxima y de trabajo del equipo, mínima división, tipo de conexión, y medio de transmisión de presión. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
	Regulador de Argón (6 unid).	Necesitamos capacidad máxima y de trabajo del equipo, mínima división, tipo de conexión, y medio de transmisión de

	presión. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
Regulador de Nitrógeno 230 (2 unid).	Se describe en la capacidad 230 pero no sale unidad, necesitamos la unidad de presión y medio de transmisión. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
Indicador de Presión DPI 705 (5 unid)	Especificar rango de presión. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.
Regulador Nitrógeno Alta(0-400) baja (0-40) (4 unid).	Se describe la capacidad pero no la unidad de presión y medio de trasmisión de presión. R: Se adjunta tabla informativa referencial, ver aclaraciones.